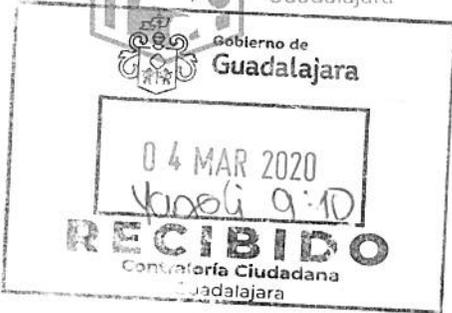




**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

recibo. CIA.
1300 20 MAR -3 P12:24



**Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio número DA/0122/2020**

Asunto: Informe Final de Auditoría.

**Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas
Presente**

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG 020/17**, de fecha 05 de abril de 2017, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "Suministro y colocación de alumbrado en A) unidad deportiva n° 35 Lic. Ignacio Jacobo, col. 18 de marzo, Zona 7 Cruz del Sur, B) unidad deportiva n° 38 Santiago Camarena, col. Huentitán, Zona 3 Huentitán, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco", identificada con el número de contrato **DOP-REH-MUN-PRO-CI-020/17**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de Obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron **07 observaciones físicas**, mismas que le fueron informadas preliminarmente mediante oficio **D.A./1087/18** de 22 de octubre de 2018, **sin que a la fecha se encuentren solventadas.**

De ahí que se le solicita, a efecto solventar las observaciones faltantes, atienda las recomendaciones señaladas en la cédula de observaciones y remita a esta Contraloría la evidencia correspondiente, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente Informe Final de Auditoría.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción II, 7, 10, fracción II, 49, fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 76, 78 fracciones IV y X y 193 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 1, 8, 110, 111 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Guadalajara Capital Mundial del Deporte, 2020"
Guadalajara, Jalisco, a 28 de febrero de 2020.

**Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valdez
Director de Auditoría**



**Gobierno de
Guadalajara**
**Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana**

C.c.p. Mtro. Enrique Aldana López, Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.

LEGV/mhrg/rva